



**REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A
SUAZO CONTRERAS ALVARITA DE LAS
MERCEDES**

DECRETO (E) N° 3746

CHILLAN VIEJO, 05.06.2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Decreto Alcaldicio (E) N° 922 del 16.06.2011, que Asigna función transitoria a Don Marcelo Melo Vera en ausencia del Jefe DAEM (R).

- Decreto Alcaldicio (E) N° 344 del 11.03.2011, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter Definido a contar del 14.03.2011 hasta el 31.05.2011.

- Decreto Alcaldicio (E) N° 855 del 06.06.2011, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter Definido a contar del 01.06.2011 hasta el 31.12.2011.

- Decreto Alcaldicio (E) N° 427 del 10.01.2012, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter Indefinido a contar del 01.01.2012.

- La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 04.06.2012, por Sr(a). **SUAZO CONTRERAS ALVARITA DE LAS MERCEDES**, Asistente de Párvulos del Jardín Infantil Eduardo Freí de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 15 días hábiles.

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE**, el feriado legal de 15 días hábiles, por Sr(a). **SUAZO CONTRERAS ALVARITA DE LAS MERCEDES**, Cédula de Identidad N° 15.163.272-6, Asistente de Párvulos del Jardín Infantil Eduardo Freí de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 03.07.2012 al 24.07.2012, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 0 días hábiles (14.03.2011 al 14.03.2012).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

MMV / FFV / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Jardín Eduardo Freí, Interesado, Carpeta Personal, DAEM.



**MARCELO MELO VERA
JEFE UTP DAEM**